Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nª 706 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DENTAL GUARANÍ S.A., CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 433.418, PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA ODONTOLOGÍA DE LA FADA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR HABER PRESENTADO UNA OFERTA EVALUADA COMO CONVENIENTE

San Lorenzo, 25 de agosto de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de la Dra., Judith Galeano, Odontóloga del Dispensario de la FADA, de fecha 09/06/2023, por la cual solicita la compra de Insumos Odontológicos; el Formulario de Pedido Interno N° 016 de fecha 09/06/23; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 15/07/23; la Comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente N° 311987 de fecha 03/08/23 de acuerdo a lo establecido en las Legislaciones Vigentes; el Pliego de Bases y Condiciones; la Oferta de la empresa DENTAL GUARANÍ S.A.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de Procedimientos Previos a la Apertura de Ofertas de fecha 08/08/23; el Acta de Apertura de fecha 08/08/23; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 18/08/23 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa: DENTAL GUARANÍ S.A., siempre que presenten las documentaciones legales exigidas, por haber presentado la oferta evaluada como la más conveniente y el Resumen de Cotización N° 016 de fecha 08/08/23, en el cual se observa que la empresa; DENTAL GUARANÍ S.A., presenta una oferta evaluada conveniente.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 18/08/23, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa; DENTAL GUARANÍ S.A., la Contratación Directa IDN° 433.418 para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA ODONTOLOGÍA DE LA FADA por haber presentado la oferta evaluada como la conveniente, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 ° **ADJUDICAR** a la empresa; DENTAL GUARANÍ S.A. por un monto total de Gs. 52.680.000 (Guaraníes; Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Ochenta Mil), la Contratación Directa IDN° 433.418 para la Adquisición de Insumos y Herramientas para Odontología de la FADA, por haber presentado una oferta conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las Legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 535 – Equipos de Salud y de Laboratorio - con Recursos del Organismo Financiador 88- Gratuidad en la Educación Superior – Ley N° 6628/2020, del Programa Central de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA- y, -358- Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio – con Recursos Ordinarios del Tesoro, Programa Central de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE